

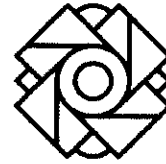


ACTA No. 253

"DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PORTOVIEJO, CELEBRADA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO".

En el cantón Portoviejo a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, el Arq. Carlos Luis Vázquez, Vicealcalde del cantón Portoviejo, encargado de presidir la sesión por disposición del señor Alcalde en OFICIO GADMP-2018-ALC-0880 el mismo que se adjunta como anexo a la presente acta. Les da la bienvenida a los funcionarios del Consejo provincial y seguidamente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario e instala la sesión ordinaria con la presencia de las siguientes señoras y señores Concejales: Ing. Carlos Alberto Carrillo Cantos; Lic. Cesar Laurido Macías Vines; Ab. Luis Alexander Moreira Vélez; Lic. Javier Humberto Pincay Salvatierra; Ing. Nelly Asunción Rivadeneira Loo; Lic. Ervin Gonzalo Valdiviezo Solórzano.

Se encuentran también presentes los siguientes señores Directores y Gerentes de Empresas: Lic. Danny Zambrano, Director de Comunicación Social; Coronel Arturo Chávez, Comandante del Cuerpo de Bomberos; Lic. Cielo Mendoza, Registraduría de la



Propiedad; Dra. Mayra Perero, Directora General de Bienestar Social; Ing. Gustavo Barrera, Gerente de PORTOVIAL; Ing. Víctor Moreira, delegado del Gerente PORTOMERCADOS; Ing. Patricio Vélez, Director Cantonal de Desarrollo Territorial.

El señor Alcalde dispone que se dé lectura al orden del día, el señor Secretario así procede, el mismo que se detalla a continuación:

1. Consideración y resolución de la solicitud de licencia presentada por el Licenciado Jorge Gutiérrez Soto, Concejal del cantón Portoviejo, por los días martes 04, miércoles 05 y jueves 06 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas al Concejal Alterno Licenciado Ramón Enrique Zambrano Macías.
2. Presentación del Proyecto de Ordenanza Provincial para Reducir el Consumo de Productos Plásticos y Polietileno Expandido, a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental, Reforestación, Turismo y Riesgos del Gobierno Provincial de Manabí.
3. Consideración y aprobación del acta No. 252 de la sesión ordinaria efectuada el jueves 30 de agosto de 2018.
4. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial

del cantón Portoviejo e Incorpora el Título Innumerado denominado "Del Plan Maestro Urbano del GAD Portoviejo".

5. Consideración y resolución del Informe de la Comisión Permanente de Legislación, referente al levantamiento de la prohibición de enajenar del lote de terreno N° 054 de la manzana "O" ubicado en la parroquia Picoazá del cantón Portoviejo, solicitada por los herederos del Señor Alejandro Leonardo Cedeño Rodríguez y Señora Mariana de Jesús de la Cruz Delgado.

6. Consideración y resolución de los informes de la Unidad de Legalización de Tierras, para que sean tratados conforme lo determina el Art. 436 del COOTAD, con respecto a la legalización del terreno solicitado por los siguientes ciudadanos:

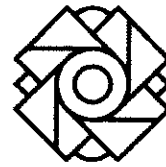
ALCIVAR MARIN RAMON GREGORIO

MENDOZA URETA JAIRO MANUEL

MOLINA CHILAN CARMEN IRINA

El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales el orden del día de la presente sesión ordinaria.

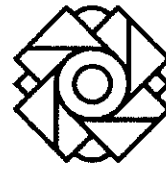
Solicita la palabra el señor Concejala Lic. Ervin Gonzalo Valdiviezo Solórzano, quien expresa: Gracias señor Alcalde, compañeros del Municipio, invitados buenos días, voy a mocionar que aprobemos el orden del día pero incorporando después del punto número 1, la resolución de solicitud de licencia con cargo a vacaciones.



presentada por el Señor Patricio Roca Cedeño, Concejal Principal del cantón Portoviejo, por los días jueves 06, viernes 07, miércoles 12 y jueves 13 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas a la concejala alterna Lic. María del Carmen Aray Navia. Y también que resolvamos la solicitud de licencia con cargo a vacaciones presentada por la Ing. Nelly Rivadeneira Loo, Concejala principal del cantón Portoviejo, desde el lunes 24 de septiembre hasta el viernes 28 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas a la Concejala Alterna Sra. Lafior Petrofia Martillo Cedeño, Esa es mi moción señor Alcalde, si tengo el respaldo de mis compañeros Concejales.

Apoyan la moción los señores Concejales: Ing. Carlos Alberto Carrillo Cantos y el Lic. Javier Humberto Pincay Salvatierra.

El señor Vicealcalde encargado de presidir las sesión dispone que se someta a votación la moción presentada y debidamente apoyada, el señor Secretario del Concejo así procede, siendo el resultado el que se detalla a continuación: Ing. Carlos Alberto Carrillo Cantos.- a favor; Ing. Jhonny Javier Galarza Almeida.- ausente; Lic. Jorge Abdón Gutiérrez Soto.- ausente; Lic. Cesar Laurido Macías Vincés.- a favor; Ab. Luis Alexander Moreira Vélez.- a favor; Lic. Javier Humberto Pincay Salvatierra.- a favor; Ing.

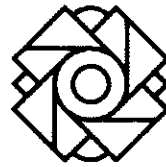


Nelly Asunción Rivadeneira Loor.- a favor; Sr. Henry Patricio Roca Cedeño.- ausente; Ab. José Miguel Roldán Morales.- ausente; Lic. Valdiviezo Solórzano Ervin Gonzalo.- a favor. El señor Secretario solicita el voto del señor Vicealcalde, quien vota a favor. Escrutada la votación se receptan 7 votos a favor y 4 ausencias. En consecuencia el Concejo Municipal aprueba el orden del día con la inclusión de dos puntos adicionales, quedando de la siguiente manera:

1.- Consideración y resolución de la solicitud de licencia presentada por el Licenciado Jorge Gutiérrez Soto, Concejal del cantón Portoviejo, por los días martes 04, miércoles 05 y jueves 06 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas al Concejal Alterno Licenciado Ramón Enrique Zambrano Macías.

2.- Consideración y resolución de la solicitud de licencia con cargo a vacaciones presentada por el Señor Patricio Roca Cedeño, Concejal Principal del cantón Portoviejo, por los días jueves 06, viernes 07, miércoles 12 y jueves 13 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas a la concejala alterna Lic. María del Carmen Aray Navia.

3.- Consideración y resolución de la solicitud de licencia con cargo a vacaciones presentada por la Ing. Nelly Rivadeneira Loor,



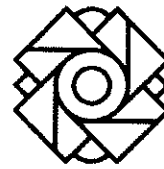
Concejala principal del cantón Portoviejo, desde el lunes 24 de septiembre hasta el viernes 28 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas a la Concejala Alternativa Sra. Lafior Petrofia Martillo Cedeño.

4.- Presentación del Proyecto de Ordenanza Provincial para Reducir el Consumo de Productos Plásticos y Polietileno Expandido, a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental, Reforestación, Turismo y Riesgos del Gobierno Provincial de Manabí.

5.- Consideración y aprobación del acta No. 252 de la sesión ordinaria efectuada el jueves 30 de agosto de 2018.

6.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial del cantón Portoviejo e Incorpora el Título Innumerado denominado "Del Plan Maestro Urbano del GAD Portoviejo".

7.- Consideración y resolución del Informe de la Comisión Permanente de Legislación, referente al levantamiento de la prohibición de enajenar del lote de terreno N° 054 de la manzana "O" ubicado en la parroquia Picoazá del cantón Portoviejo, solicitada por los herederos del Señor Alejandro Leonardo Cedeño Rodríguez y Señora Mariana de Jesús de la Cruz Delgado.



8.- Consideración y resolución de los informes de la Unidad de Legalización de Tierras, para que sean tratados conforme lo determina el Art. 436 del COOTAD, con respecto a la legalización del terreno solicitado por los siguientes ciudadanos:

ALCIVAR MARIN RAMON GREGORIO

MENDOZA URETA JAIRO MANUEL

MOLINA CHILAN CARMEN IRINA

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión dispone que se dé inicio al primer punto del orden del día, el señor Secretario así procede.

1.- CONSIDERACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL LICENCIADO JORGE GUTIÉRREZ SOTO, CONCEJAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO, POR LOS DÍAS MARTES 04, MIÉRCOLES 05 Y JUEVES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018 INCLUSIVE, CORRESPONDIÉNDOLE ACTUAR EN ESAS FECHAS AL CONCEJAL ALTERNO LICENCIADO RAMÓN ENRIQUE ZAMBRANO MACÍAS.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión pone a consideración de los señores Concejales el presente punto.

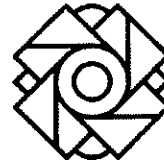
Solicita la palabra el señor Concejal Lic. Javier Pincay, quien expresa: Muchas gracias señor Vicealcalde encargado de presidir



la sesión Alcalde, buenos días compañeras y compañeros Concejales, señores Directores, señores Gerentes, señores funcionarios, señores representantes del Gobierno Provincial de Manabí, invitados todos, buenos días, hago uso de la palabra para solicitar que aceptemos la solicitud de licencia presentada por el Lic. Jorge Gutiérrez Soto, Concejal Principal del cantón Portoviejo, por los días martes 04, miércoles 05 y jueves 06 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas al Concejal Alterno Lic. Ramón Enrique Zambrano Macías, si tengo el apoyo de mis compañeros Concejales lo lanzo como moción.

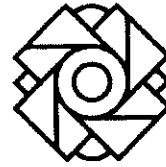
Apoyan la moción las señoras y señores Concejales: Lic. Ervin Valdiviezo; Lic. Cesar Macías Vincés; Ing. Carlos Carrillo; Ab. Alexander Moreira; Ing. Nelly Rivadeneira.

El señor Vicealcalde encargado de presidir las sesión dispone que se someta a votación la moción presentada y debidamente apoyada, el señor Secretario del Concejo así procede, siendo el resultado el que se detalla a continuación: Ing. Carlos Alberto Carrillo Cantos.- a favor; Ing. Jhonny Javier Galarza Almeida.- ausente; Lic. Jorge Abdón Gutiérrez Soto.- ausente; Lic. Cesar Laurido Macías Vincés.- a favor; Ab. Luis Alexander Moreira Vélez.- a favor; Lic. Javier Humberto Pincay Salvatierra.- proponente a favor; Ing. Nelly Asunción Rivadeneira Loo.- a favor; Sr. Henry



Patricio Roca Cedeño.- ausente; Ab. José Miguel Roldán Morales.- ausente; Lic. Valdiviezo Solórzano Ervin Gonzalo.- a favor. El señor Secretario solicita el voto del señor Vicealcalde, quien vota a favor. Escrutada la votación se receptan 7 votos a favor y 4 ausencias. En consecuencia el Concejo Municipal acoge favorablemente la solicitud de licencia presentada por el Licenciado Jorge Gutiérrez Soto, Concejal del cantón Portoviejo, por los días martes 04, miércoles 05 y jueves 06 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas al Concejal Alterno Licenciado Ramón Enrique Zambrano Macías. El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión les da la bienvenida a los Concejales subrogantes presentes en la sesión, seguidamente dispone que se continúe con el siguiente punto.

2.- CONSIDERACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA CON CARGO A VACACIONES PRESENTADA POR EL SEÑOR PATRICIO ROCA CEDEÑO, CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO, POR LOS DÍAS JUEVES 06, VIERNES 07, MIÉRCOLES 12 Y JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 INCLUSIVE, CORRESPONDIÉNDOLE ACTUAR EN ESAS FECHAS A LA CONCEJALA ALTERNA LIC. MARÍA DEL CARMEN ARAY NAVIA.

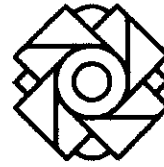


El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión pone a consideración de los señores Concejales el presente punto.

Solicita la palabra el señor Concejales Lic. Ervin Valdiviezo, quien expresa: Gracias señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión, mociono que se apruebe la solicitud de licencia con cargo a vacaciones presentada por el Señor Patricio Roca Cedeño, Concejales Principal del cantón Portoviejo, por los días jueves 06, viernes 07, miércoles 12 y jueves 13 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas a la Concejales alterna Licenciada María del Carmen Aray Navia, si tengo el apoyo de mis compañeros Concejales.

Apoyan la moción las señoras y señores Concejales: Ing. Nelly Rivadeneira; Lic. Cesar Macías Vines; Ing. Carlos Carrillo.

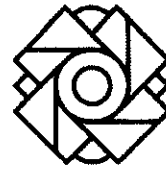
El señor Vicealcalde encargado de presidir las sesión dispone que se someta a votación la moción presentada y debidamente apoyada, el señor Secretario del Concejo así procede, siendo el resultado el que se detalla a continuación: Ing. Carlos Alberto Carrillo Cantos.- a favor; Ing. Jhonny Javier Galarza Almeida.- ausente; Lic. Cesar Laurido Macías Vines.- a favor; Ab. Luis Alexander Moreira Vélez.- a favor; Lic. Javier Humberto Pincay Salvatierra.- proponente a favor; Ing. Nelly Asunción Rivadeneira Loor.- a favor; Sr. Henry Patricio Roca Cedeño.- ausente; Ab. José



Miguel Roldán Morales.- ausente; Lic. Valdiviezo Solórzano Ervin Gonzalo.- a favor; Lic. Ramón Enrique Zambrano Macías.- a favor. El señor Secretario solicita el voto del señor Vicealcalde, quien vota a favor. Escrutada la votación se receptan 8 votos a favor y 3 ausencias. En consecuencia el Concejo Municipal acoge favorablemente la solicitud de licencia con cargo a vacaciones presentada por el Señor Patricio Roca Cedeño, Concejal Principal del cantón Portoviejo, por los días jueves 06, viernes 07, miércoles 12 y jueves 13 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas a la concejala alterna Licenciada María del Carmen Aray Navia.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión dispone que se continúe con el siguiente punto.

3.- CONSIDERACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA CON CARGO A VACACIONES PRESENTADA POR LA ING. NELLY RIVADENEIRA LOOR, CONCEJALA PRINCIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO, DESDE EL LUNES 24 DE SEPTIEMBRE HASTA EL VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 INCLUSIVE, CORRESPONDIÉNDOLE ACTUAR EN ESAS FECHAS A LA CONCEJALA ALTERNA SRA. LAFIOR PETROFIA MARTILLO CEDEÑO.



El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión pone a consideración de los señores Concejales el presente punto.

Solicita la palabra el señor Concejales Lic. Javier Pincay, quien expresa: Gracias señor Vicealcalde mociono que aprobamos con justa razón para un descanso de nuestra compañera Nelly Rivadeneira la solicitud de licencia con cargo a vacaciones presentada por la Ingeniera Nelly Rivadeneira Looor, Concejala Principal del cantón Portoviejo, desde el lunes 24 de septiembre hasta el viernes 28 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas a la Concejala Alterna Señora Lafior Petrofia Martillo Cedeño, esta es mi moción si tengo el apoyo de mis compañeros Concejales.

Apoyan la moción las señoras y señores Concejales: Lic. María del Carmen Aray; Lic. Ervin Valdiviezo; Lic. Cesar Macías Vinces; Ing. Carlos Carrillo; Ab. Alexander Moreira.

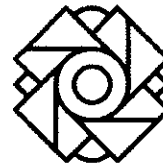
El señor Vicealcalde encargado de presidir las sesión dispone que se someta a votación la moción presentada y debidamente apoyada, el señor Secretario del Concejo así procede, siendo el resultado el que se detalla a continuación: Lic. María del Carmen Aray Navia.- a favor; Ing. Carlos Alberto Carrillo Cantos.- a favor; Ing. Jhonny Javier Galarza Almeida.- ausente; Lic. Cesar Laurido Macías Vinces.- a favor; Ab. Luis Alexander Moreira Vélez.- a

favor; Lic. Javier Humberto Pincay Salvatierra.- proponente a favor; Ing. Nelly Asunción Rivadeneira Loor.- a favor; Ab. José Miguel Roldán Morales.- ausente; Lic. Valdiviezo Solórzano Ervin Gonzalo.- a favor; Lic. Ramón Enrique Zambrano Macías.- a favor. El señor Secretario solicita el voto del señor Vicealcalde, quien vota a favor. Escrutada la votación se receptan 9 votos a favor y 3 ausencias. En consecuencia el Concejo Municipal acoge favorablemente la solicitud de licencia con cargo a vacaciones presentada por la Ingeniera Nelly Rivadeneira Loor, Concejala Principal del cantón Portoviejo, desde el lunes 24 de septiembre hasta el viernes 28 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas a la Concejala Alternativa Señora Lafior Petrofia Martillo Cedeño.

En este momento siendo las 10H20 minutos ingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Ing. Jhonny Javier Galarza Almeida.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión dispone que se continúe con el siguiente punto.

4.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA PROVINCIAL PARA REDUCIR EL CONSUMO DE PRODUCTOS PLÁSTICOS Y POLIESTIRENO EXPANDIDO, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL,

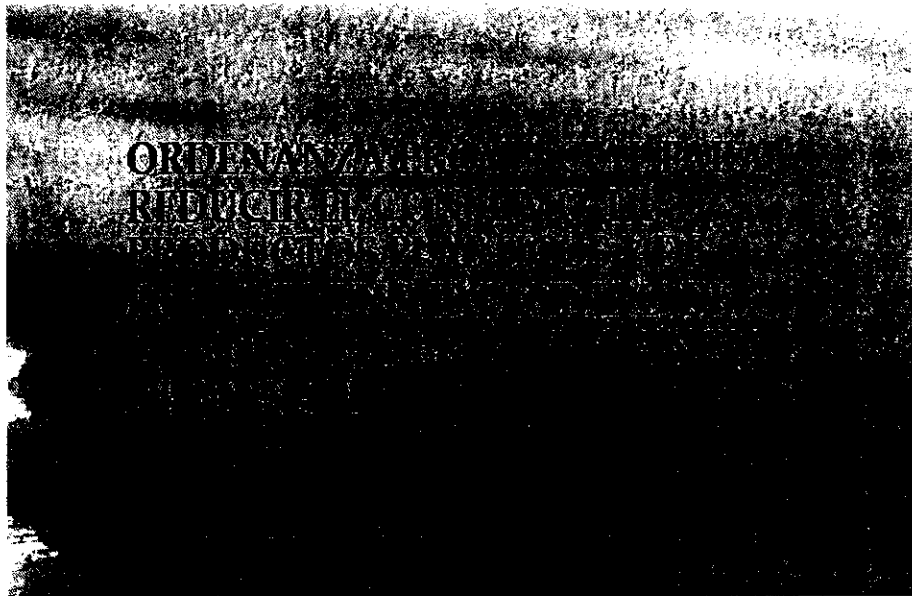
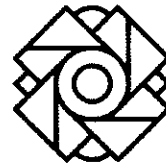


REFORESTACIÓN, TURISMO Y RIESGOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión le concede la palabra al Abogado Marvin Giler Sacoto, funcionario de la Dirección de Gestión Ambiental, Reforestación, Turismo y Riesgos del Gobierno Provincial de Manabí, quien expresa: antes que surjan dudas cuando se haga la presentación vamos a ver que la ordenanza dice "ordenanza para reducir el consumo de plástico, de productos plásticos de un solo uso y poliestireno expandido", por un error involuntario en el oficio que se solicitó hacer esta sociabilización de la ordenanza se puso polietileno, entonces si existe una diferencia entre los materiales, el polietileno es más plástico del tipo del plástico que utilizamos para envolver la comida, y el poliestireno expandido es el espumafon, espuma flex, con este pequeño antecedente voy a proceder a la presentación la cual es muy corta.

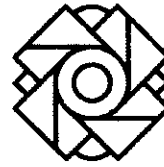
Como ustedes conocen usted señor Vicealcalde, señores miembros del Concejo Municipal de Portoviejo presentes, estamos aquí cumpliendo con la disposición dada en la sesión del 30 de julio del Concejo Provincial, en esta sesión se conoció en primer debate la ordenanza provincial para la reducción del consumo de plásticos y productos plásticos de un solo uso y poliestireno expandido.

entonces aquí se resolvió que debía haber una sociabilización a nivel de todos los Municipios y es por esta razón que estamos aquí, es una ordenanza que establece lineamientos y es muy general, es una ordenanza de alcance provincial pero realmente lo que establece es que unifica criterios para que los Gobiernos municipales creen sus propias ordenanzas sobre el tema, ¿Por qué en este momento? En este momento es un atendida global en la región, Chile prohibió las fundas plásticas, vemos como Galápagos ya empezó a ejecutar su ordenanza provincial del año 2015 ya en este momento están prohibidos los plásticos de un solo uso, de hecho todos los plásticos de un solo uso, entonces nosotros pensamos que este es el momento adecuado para emprender con esta iniciativa, sabemos que también tenemos un proyecto de Ley en la Asamblea Nacional respecto a este tema, vemos que el Municipio de Guayaquil también emprendió así mismo el Municipio de Quito, estamos en la tendencia, estamos en un momento oportuno, para reducir el consumo, para educar, para concientizar a la gente de que utilice menos plásticos de un solo uso, otra de las razones es que la disposición de desechos sólidos, la adecuada separación de los desechos, la clasificación correcta todavía no es una realidad en nuestro Ecuador.



MOTIVACIÓN

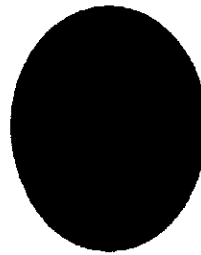
- La tendencia en nuestro país de reducción progresiva de los plásticos de un solo uso, es así que Mediante RESOLUCION Nro. 005-CGREG-11-II-2015 del 11 de febrero de 2015, se resuelve Emitir la Ordenanza provincial que promueve el consumo responsable mediante la regulación de la comercialización y distribución de productos plásticos desechables y envases desechables de poliestireno expandido (espumafón, espumaflex, estereofón) en las Islas Galápagos
- La separación, clasificación y correcta disposición de los residuos sólidos no es aún una realidad en los GAD Municipales, resultando en un verdadero problema y en un gran impacto en la naturaleza



GADS MUNICIPALES Y PROCESOS DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA FUENTE

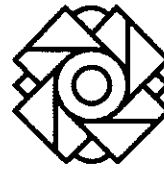
PROVINCIAS DE LA COSTA-ECUADOR

■ CON PROCESOS DE SEPARACIÓN ■ SIN PROCESOS DE SEPARACIÓN



INEC 2016

- En la provincia de Manabí un 10.97% de todos los desechos generados anualmente se componían de residuos plásticos entre rígidos y suaves
- En las zonas urbanas de la provincia de Manabí se genera el 37% de estos residuos
- Solo 12 de 22 de los cantones realiza una caracterización de Residuos Sólidos producidos en los lugares de la disposición final



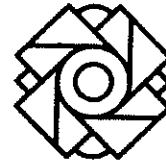
PROYECTO DE ORDENANZA

- Establece lineamientos para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales elaboren sus ordenanzas en la materia de reducir el consumo de artículos de plástico de un solo uso en sus respectivos territorios.
- Artículo 1 se enuncia el objeto y fines de la presente norma indicando claramente como el objeto de circunscribe a la erradicación del consumo de plásticos de un solo uso y como efecto incidir en la reducción de generación de desechos comunes
- En el artículo 2 se deja expresamente establecido que el ámbito de la ordenanza es la provincia de Manabí, destacando de esta manera su carácter de provincial.
- Artículo 3:
Sorbetes plásticos, 30 días
Platos, vasos, tarrinas, envases, contenedores plásticos, cubiertos, cucharas, 24 meses
Platos, vasos, envases, contenedores de poliestireno expandido, 36 meses
Fundas plásticas, 42 meses
Fundas oxo-degradables, 48 mese

PROYECTO DE ORDENANZA

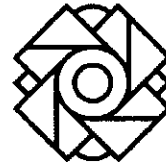
- Artículo 4 coordinación institucional : criterios mínimos para la elaboración de las ordenanzas municipales
- Artículo 5 Procedimientos sancionatorios
- Artículo 6 Control de cumplimiento de ordenanza

Una vez aprobada la ordenanza desde ahí corren los plazos establecidos en el artículo tres, el artículo 4 además de establecer una obligatoria coordinación interinstitucional y están los criterios mínimos para la elaboración de las ordenanzas municipales, en estos criterios se incluyen por ejemplo la implementación de tasas a quienes expendan, distribuyan plástico porque de esa manera el grabar un producto plástico puede incidir no solamente en generar un recurso, porque a lo mejor muchos van a decir no, generar una tasa no va precisamente a reducir el consumo, o grabar un producto dentro del territorio no va a reducir el consumo, sin embargo por lo menos si no se reduce el consumo se genera un recurso que si repara la gestión ambiental del territorio, y esto incluye el cumplimiento de esta ordenanza, con mayores controles y generando mayor concientización ambiental, el mismo artículo 4 establece que debe existir un proceso sancionatorio, para el cumplimiento y control de esta ordenanza, esto también debe ajustarse a cada Municipio, no necesariamente debe haber una ordenanza que establezca procesos sancionatorios sino que se puede anclar a los proceso sancionatorios que ya existen dentro del Municipio, y por último en los artículos 5 y 6 establece un procedimiento sancionatorio directo porque si los Municipios se



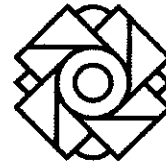
rehusaren a hacer sus propias ordenanzas para el tema de la reducción de los plásticos o tampoco quisieran colaborar con el cumplimiento de esta ordenanza provincial que es de alcance provincial entonces nosotros directamente ya que en estos artículos se establece que se harán estos procedimientos con la Comisaría Ambiental Provincial, aplicando los procedimientos de la Comisaría Ambiental Provincial, establecido el reglamento propio en el Código Orgánico del Ambiente y subsidiariamente en el Código Administrativo, hasta aquí la presentación si existe alguna duda estoy presto a absolverla.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión toma la palabra y expresa: Gracias Ab. Marvin Giler, bastante clara toda su exposición, está abierto si existen algunas preguntas al respecto, yo quisiera iniciar diciendo que semanas atrás con el Concejal Alexander Moreira habíamos conversado sobre este tema y definitivamente este Municipio está en esa proyección de ciudad sostenible y sustentable, por supuesto que apunta hacia este tipo de ordenanza, valga la ocasión para pedirle a Patricio Vélez que desde su Dirección Cantonal dirija hacia la Dirección de Ambiente para que tenga los insumos suficientes y la Comisión de Ambiente también a futuro trabajo sobre la ordenanza una vez que estén



implementados todos estos instrumentos, básicamente se es mi aporte a lo dicho por el Ab. Marvin Giler.

Solicita la palabra el Ing. Carlos Carrillo y expresa: Gracias señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión, compañeros Concejales, señores Directores, dilectos amigos del Consejo provincial que han hecho la exposición, funcionarios del Municipio de Portoviejo, yo creo que todos miramos con mucho agrado que el Gobierno provincial de Manabí ya era hora también que haya tomado esta iniciativa, ya que este es un tema que se lo viene discutiendo, se lo viene promocionando, incluso a nivel de todos los medios de comunicación, tanto nacional como internacional sobre la protección que debemos dar a los ríos de manera especial y a este tema específico del no uso de plástico, ya que estamos invadidos, es evidente que por ejemplo en el río Portoviejo por el que más me toca frecuentar cuando toca hacer alguna salida o movilizarse a algún lado, he visto como realmente está contaminado nuestro río, y que mejor que se haya tomado esta decisión repito por parte del Gobierno Provincial como organismo que tiene la competencia directa de Ambiente e igual nosotros como concurrente a esta iniciativa, creo que es una brillante oportunidad para que en conjunto ir apuntalando y ver la forma como poder atacar porque la única forma créame señor



Vicealcalde es que exista una Ley que permita que los ciudadanos no lo hagan, sé que hay un trabajo inmenso que realizar porque afecta también a algunas empresas que están dedicadas a este trabajo a la producción del plástico, desde la funda, el sorbete, todo, ya que se viene aplicando pero igual es un trabajo en conjunto y por el bien de las grandes mayorías es decir de todos los seres humanos, me permitiría felicitar a los expositores, a los técnicos y de igual a esa apertura, ese anuncio que usted ha hecho de trabajar a través de la Dirección de Ambiente Municipal para no quedarnos atrás y buscar el mecanismo, la forma de poder actuar inmediatamente en esta norma, eso era lo que quería señalar señor Alcalde, muchas gracias.

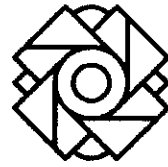
Solicita la palabra el señor Concejal Lic. Javier Pincay, quien expresa lo siguiente: Gracias señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión, primeramente quiero felicitar ésta muy buena iniciativa que a nivel mundial se está llevando y por qué no hacerlo en la provincia por cuanto estamos abarrotados de plásticos y lo que nos hace nosotros contaminar a nuestra madre tierra, una pregunta señor Vicealcalde si usted me lo permite, en el artículo 5 si no me equivoco está lo que es las sanciones, ya tenemos un reglamento que permita sancionar esto, porque si no puede quedar en letra muerta una ordenanza tan importante si no



existen las sanciones a quienes utilizan indiscriminadamente el plástico?

Responde el Ab. Marvin Giler: Bueno como les mencioné la ordenanza establece que los Municipios en sus ordenanzas establezcan cuál va a ser el procedimiento sancionatorio, sin embargo y hasta que esto suceda el procedimiento sancionatorio que se va a seguir es el de la Comisaría Ambiental Provincial, nosotros tenemos nuestro propio reglamento pero además nosotros estamos obligados a cumplir lo que establece el Código Orgánico del Ambiente, la sanción no solamente es por la gravedad de la sanción sino que además se observa la capacidad económica del sancionado que eso también es muy bueno, dependiendo de la capacidad económica también será la sanción, nosotros aplicando esta normativa y subsidiariamente con respecto a los recursos lo que establece el Código Orgánico Administrativo, se va hacer el procedimiento hasta que los Municipios regulen con sus propias ordenanzas el procedimiento sancionatorio.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión toma la palabra y expresa: Le agradecemos la presencia Ab. Marvin Giler. Al no existir mas intervenciones al respecto el Concejo Municipal acoge favorablemente la presentación del Proyecto de Ordenanza Provincial para Reducir el Consumo de Productos Plásticos y



Poliestileno Expandido, a cargo del Abogado Marvin Giler Sacoto, funcionario de la Dirección de Gestión Ambiental, Reforestación, Turismo y Riesgos del Gobierno Provincial de Manabí.


El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión dispone que se continúe con el siguiente punto.

5.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 252 DE LA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL JUEVES 30 DE AGOSTO DE 2018.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión pone a consideración de los señores Concejales el presente punto.

Solicita la palabra la señora Concejala, Ing. Nelly Rivadeneira quien expresa: Gracias señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión, compañeras Concejalas, compañeros Concejales, funcionarios presentes, quiero mocionar si tengo el apoyo de mis compañeros que aprobemos el Acta No.252 de la sesión ordinaria celebrada el jueves 30 de agosto de 2018, esa es mi moción.

Apoyan la moción las señoras y señores Concejales: Lic. Ervin Valdiviezo; Lic. Cesar Macías Vincas; Ing. Carlos Carrillo; Ab. Alexander Moreira; Ing. Jhonny Galarza; Lic. Javier Pincay.

El señor Vicealcalde encargado de presidir las sesión dispone que se someta a votación la moción presentada y debidamente apoyada, el señor Secretario del Concejo así procede, siendo el 



resultado el que se detalla a continuación: Lic. María del Carmen Aray Navia.- a favor; Ing. Carlos Alberto Carrillo Cantos.- a favor; Ing. Jhonny Javier Galarza Almeida.- a favor; Lic. Cesar Laurido Macías Vinces.- a favor; Ab. Luis Alexander Moreira Vélez.- a favor; Lic. Javier Humberto Pincay Salvatierra.- a favor; Ing. Nelly Asunción Rivadeneira Loo.- proponente a favor; Ab. José Miguel Roldán Morales.- ausente; Lic. Valdiviezo Solórzano Ervin Gonzalo.- a favor; Lic. Ramón Enrique Zambrano Macías.- a favor. El señor Secretario solicita el voto del señor Vicealcalde, quien vota a favor. Escrutada la votación se receptan 10 votos a favor y 1 ausencia. En consecuencia el Concejo Municipal aprueba el Acta No.252 de la sesión ordinaria celebrada el jueves 30 de agosto de 2018.

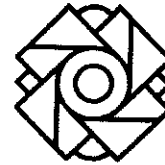
El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión dispone que se continúe con el siguiente punto.

6.- PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO E INCORPORA EL TÍTULO INNUMERADO DENOMINADO "DEL PLAN MAESTRO URBANO DEL GAD PORTOVIEJO".



El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión pone a consideración de los señores Concejales el presente punto.

Solicita la palabra el señor Concejal Lic. Ervin Valdiviezo, quien expresa: Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros, uno de los temas que más se ha socializado en los últimos años mayormente se lo ha debatido en el objetivo de establecer cuál es el derrotero de desarrollo del crecimiento de la proyección y la planificación del cantón Portoviejo es justamente este tema, personalmente acompañe en algunas ocasiones a los técnicos recorriendo sectores en donde debieran implementarse procesos de ordenamiento desde cuando se comenzó a habar de la famosa centralidades para el territorio ya muchos técnicos locales y externos nos acompañaban en este proceso, y es verdad nosotros hemos dicho y lo hemos repetido permanentemente incluso la posición del Alcalde de que esta sea una ciudad con proyección efectiva y planificación sostenida hasta el año 2035, además de aquello en la competencia que tenemos de la población, del uso del suelo en el territorio tienen que establecerse una serie de parámetros que tienen que ver con ese proceso de ordenamiento y de tal forma que encontremos en el territorio cantonal de Portoviejo con esa proyección efectiva incluso de crear una ciudad a escala humana que fue lo que nos propusimos hace mucho



tiempo atrás, logra que sea una ciudad accesible, inclusiva a todos los sectores, estratos y a todas personas y actividades, reitero una ciudad diversa e inclusiva que sea activa y prospera que también sea memorable, que sea amigable pero que básicamente sea equitativa, por ahí van los conceptos de los procesos de ordenamiento y que particularmente sea una ciudad ambientalmente sostenible, que incluso llegue a ser considerada una ciudad verde para nuestros objetivos y garantizar la calidad de vida de quienes habitamos en este territorio, sé que mucho han trabajado los técnicos y ustedes recordaran que en sesiones ampliadas mucho hemos hablado que mismo es que queremos para Portoviejo como debe proyectársela si más de un argumento y un debatimiento, hemos tenido algunos procesos porque cada quien tiene una óptica o una visión de lo que debe ser el concepto de desarrollo, finalmente van logrando si han ido lográndose equilibrios, señor Alcalde y compañeros Concejales se establece que Portoviejo debe tener 14 distritos cada uno con su diferente característica pero finalmente interrelacionado, complementados y garantizando que la ciudad sea un todo, pero con una especie de descentralidades que nos permitan un mejor vivir y un ordenamiento pleno, como capital de provincia, no soy quien porque no soy técnico para argumentar técnicamente cuál es el



objetivo en sí, pero si somos nosotros los que legislamos en función del futuro del territorio, en ese sentido es fundamental que hablemos del Plan Maestro Urbano del GAD Portoviejo para incluirla en el desarrollo y ordenamiento territorial del cantón incluyendo y reformando los libros respectivos en ese aspecto, señor Vicealcalde con su venia y porque seguramente los compañeros Concejales tendrán inquietudes en torno a este tema, veo que están aquí presentes el Ing. Patricio Vélez y la Arq. Rosa Fernández que han trabajado mucho en este tema, usted también ha trabajado mucho en este tema, quizás a usted le debió corresponder argumentar esta mañana éste proyecto de ordenanza, pero finalmente es el objetivo de todos, por eso creo que todos en condiciones de inteligenciarnos de qué es lo que buscamos finalmente hasta el 2035 con este nuevo concepto de ciudad, con su venia y a través suyo quisiera que sean los técnicos que nos digan exactamente a lo que estamos apuntando, y me reservo luego a disposición de ellos el derecho de hacer la moción respectiva en torno a este proyecto de ordenanza, si usted y los compañeros lo consideran.

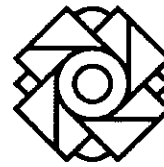
El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión toma la palabra y expresa: Le voy a pedir Arq. Rosa Fernández que nos haga una exposición que sea muy puntual luego vamos a tener



mucho espacio para debatir, vamos a hacer las reuniones necesarias pero si es necesario que haya un conocimiento general, un panorámico de que se trata esto, y si me había preparado técnicamente para este punto pero me tocó dirigir.

Seguidamente le concede la palabra a la Arq. Rosa Fernández, quien expresa: Gracias señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, estimados compañeros del GAD presentes, ya una buena parte del Plan Maestro Urbano la ha dicho el Concejal Valdiviezo que son los 5 valores que van a enfocar el desarrollo de la ciudad, se enfoca en la cabecera cantonal de Portoviejo, pero son lineamientos que pueden marcar el desarrollo a otras escalas menores, lo que quiero es mostrarles cuales son los grandes temas que contiene la ordenanza en distintas secciones que visualicen en un plano lo que se va a debatir y después podemos en la siguientes reuniones del primero a segundo debate ir viéndolo que contenidos tiene y que es lo que regula.

Como antecedente recordarles que van a reconocer algunas de las dispositivas porque ya las hemos socializado onc ustedes en varias ocasiones e incluso recordar que dentro de estos lineamientos generales y políticas para poder comprenderla hicimos un recorrido por el centro para visualizarlo en una obra realizada como se materializan estos grandes objetivos. *g*



Plan Ciudad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO



PORTOVIEJO

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y COMERCIO INTERNACIONAL

Las generalidades y políticas que tienen los 5 grandes valores.

Plan Ciudad Portoviejo

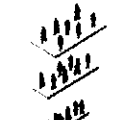
**Generalidades
y Políticas para
una forma
urbana óptima**

Ordenar el territorio para
alcanzar los
objetivos de desarrollo.

Ciudad Verde



Ciudad a Escala Humana



Ciudad Accesible

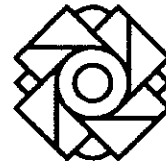


Ciudad Activa y Próspera



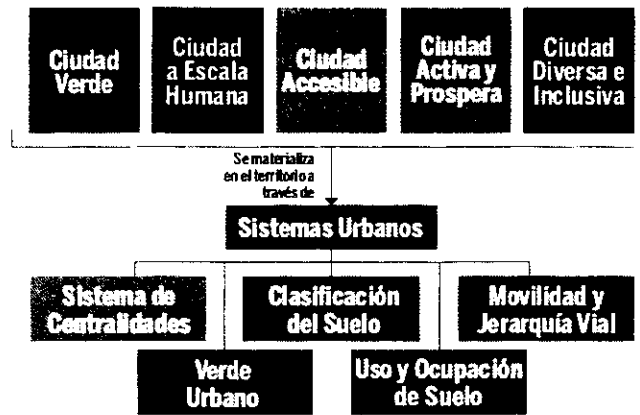
Ciudad Diversa e Inclusiva





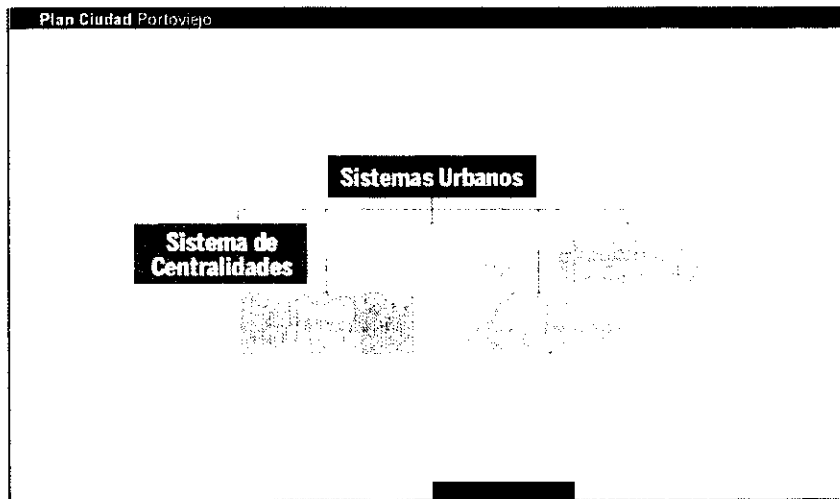
Plan Ciudad Portoviejo

Lineamientos Generales y estrategias sobre el suelo urbano



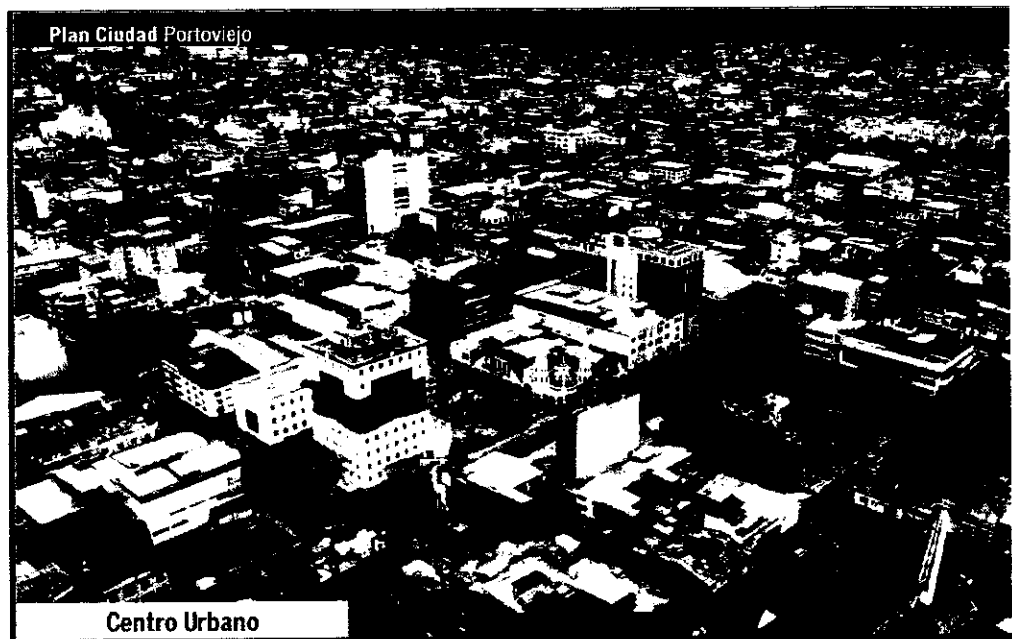
Los lineamientos generales y estrategias para facilitar este desarrollo sobre el suelo urbano, son 5 estrategias principales una es el sistema de centralidades, la clasificación del suelo, verde urbano, movilidad y jerarquía vial, uso y ocupación del suelo.

Plan Ciudad Portoviejo

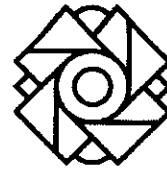




Este es el centro que debe irse reactivando hay un plan especial que también contiene el Plan Maestro Urbano que en posteriores ordenanzas deberá ser reguado también.

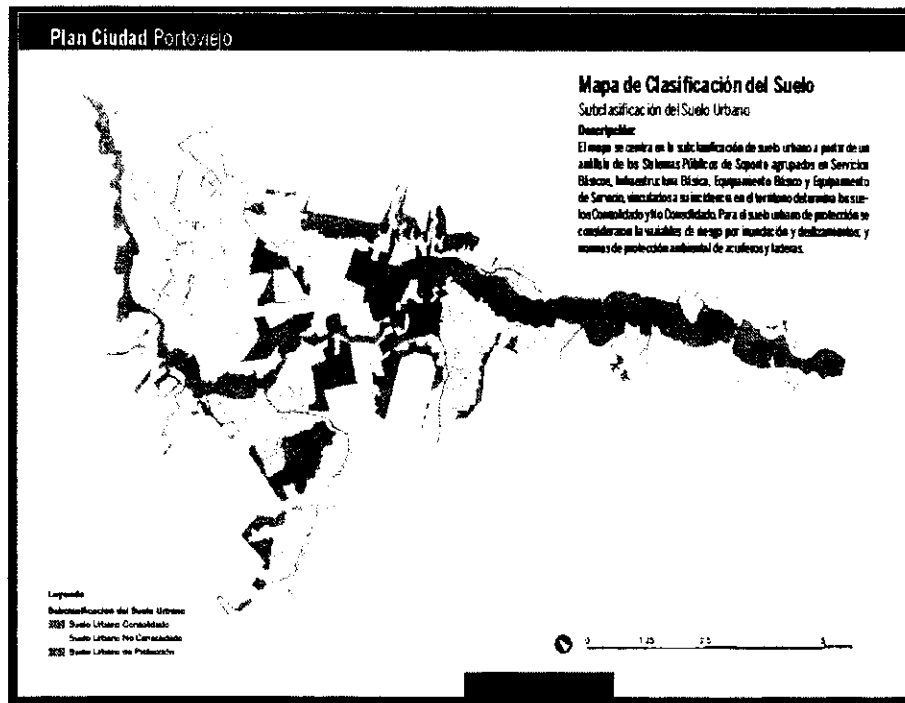


Las jerarquias del centro urbano vamos pasando a microcentralidades existentes que son aquellos polos que genera un desarrollo y una especialización dentro del territorio como el parque Villanueva, el Cluster de Salud y que tienen un rango de jerarquía menor y que se ha llamado microcentralidad, hoy nos encontramos con el núcleo urbano menor que son asentamientos poblados con una cierto carácter e identidad cultural que se van articular a su vez con los anteriores y por último está el nodo barrial que son zonas aquellas zonas más residenciales que van a

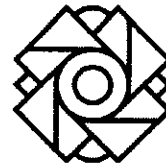


El verde urbano hemos hablado mucho de eso, es el conjunto de parques, de plazas y de corredores verdes que van a permitir que la ciudad se desarrolle articulada con la naturaleza.

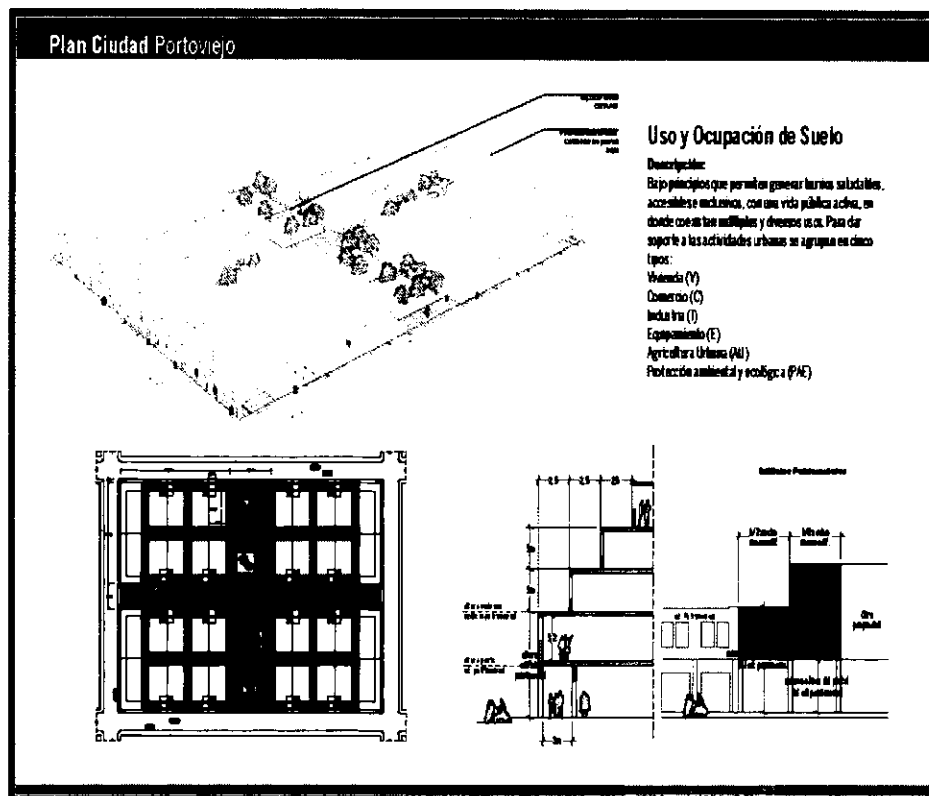
Vamos a ver cuál es toda esa jerarquía que se ha creado y que nos permite un indicador muy importante que va a medir cuánto verde tenemos actualmente, cuánto índice verde tenemos a futuro y esta exposición como Municipios saludables.



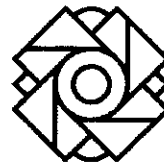
Después la Clasificación del Suelo son tres partes, consolidado, no consolidado y de protección, se basa en cuántos servicios, cuántas infraestructuras y cuántos equipamientos tiene cada uno de eso



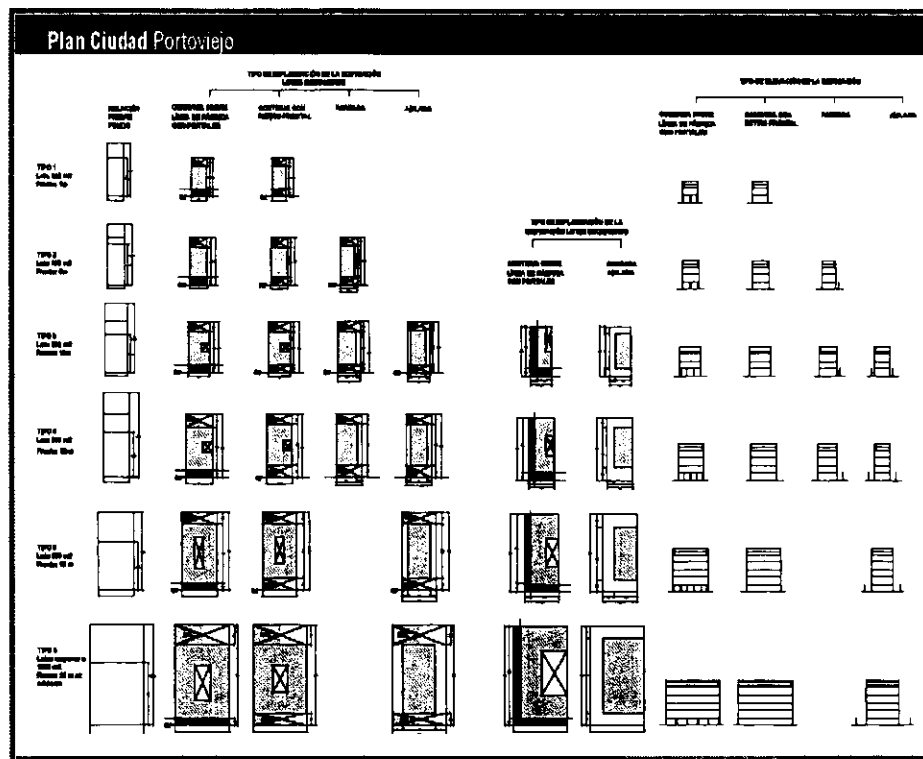
nucleos y cuánto necesita para estar consolidado, esta es nuestra radiografía actual, que tenemos que debatir, ajustar, entender, y en base a estos se marcarán los proyectos a futuro de desarrollo de la ciudad en base a estos valores

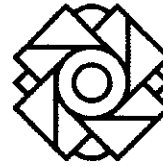


El Uso y ocupación del Suelo establece a nivel de toda la ciudad cuáles son las condiciones de ocupación del volumen edificado sobre el predio y que proporción tiene que tener de altura en relación a esa superficie, va marcando algunas



regulaciones, pone mucha atención en cada uno de los sectores, considerando restacar las características edificatorias que tiene el patrimonio de Portoviejo y después respecto al uso lo que hace es que caracteriza los usos y las actividades asociadas a los mismos que ya estan en la ordenanza, marca los lineamientos que se deben de cumplir a escalas inferiores, tanto a en distritos, como después por sectores o barrios.

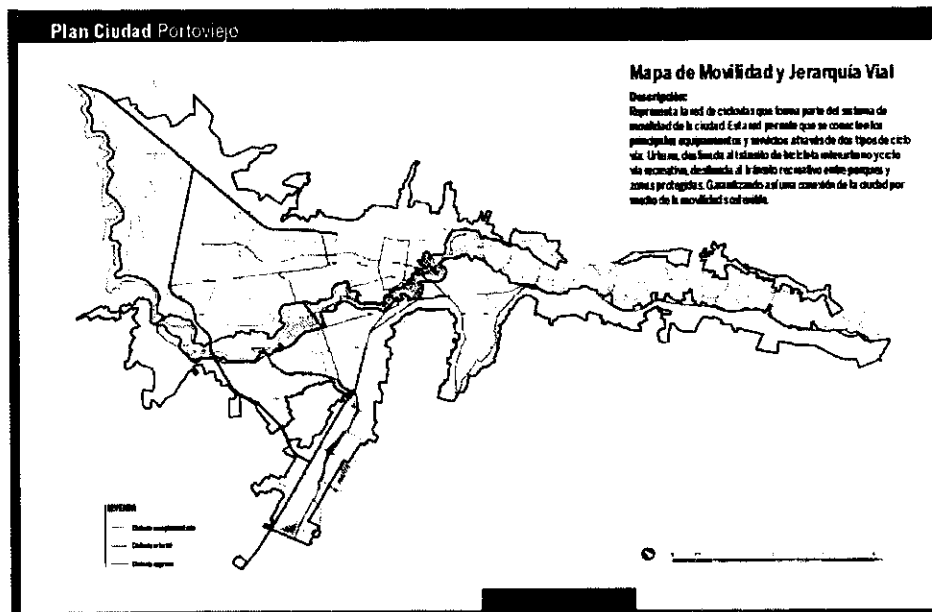
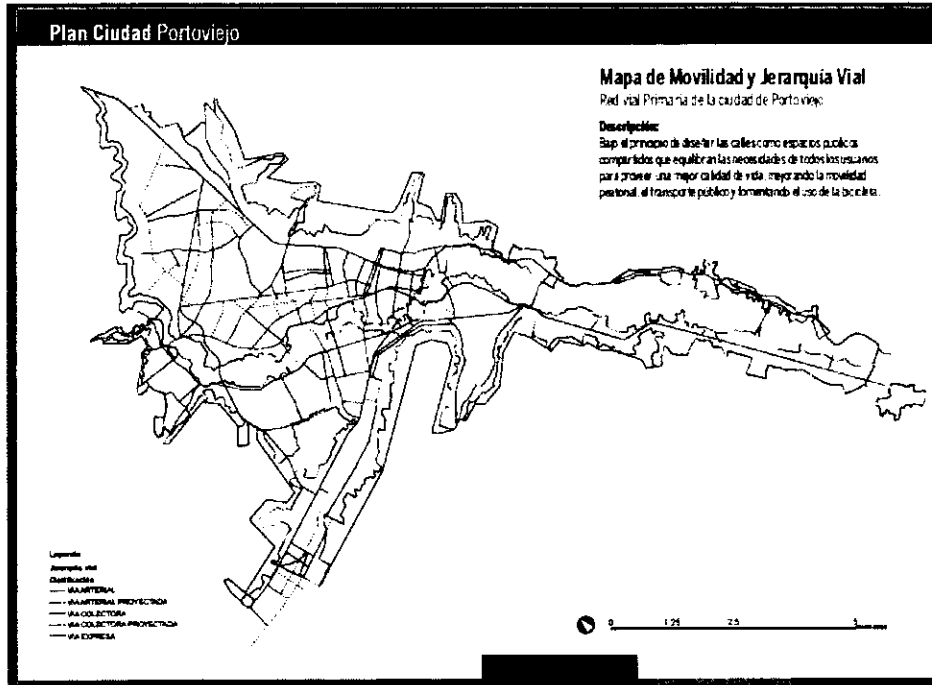




GAD Municipal del Cantón Portoviejo

Calle 10 de Agosto y Calle 10 de Agosto
Calle 10 de Agosto y Calle 10 de Agosto

www.portoviejo.gob.ec



Por último estaría la movilidad y jerarquía Vial, lo que pone en valores es que el espacio público que es lo que pudimos ver en el recorrido por el centro que recuperar el valor de calle como espacio público, posibilidad de encuentro y que esas calles tengan espacio para distintos modos de movilidad dando prioridad al peatón y a la ciclovía, y a posibilidades de movilidad no motorizada.

Estos son los temas principales y podremos ir viendo a nivel general, una cosa que me permito para terminar es que es el componente estructurador, esto nos va a permitir institucionalizar la política del GAD Portoviejo dentro del ámbito urbano y después nos sirve para futuros lineamientos estratégicos al 2035, los vincularemos al Plan de Uso y Gestión que la Ley Orgánica de Organización Territorial, Uso y Gestión de Suelo nos obliga, esto nos permitirá decir que el componente estructurante no se cambiará a 12 años porque así lo dice la Ley, muchas gracias.

Solicita la palabra el señor Concejal Lic. Ervin Valdiviezo y expresa: Gracias señor Vicealcalde encargado de dirigir la sesión, con la explicación de la Arq. Rosa Fernández y con el objetivo claro que tenemos y perfectamente definido hasta donde queremos llegar en el año 2035 mociono que aprobemos en Primer debate el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula